



# *Estatutos Cooperativa*

**GREEN  
DREAMS**



# Capítulo 1

## **Denominación, Domicilio, Ámbito, Actividades y Duración**

### *Artículo 1 : Denominación*

*Con la denominación de Green Dreams, se constituye una sociedad cooperativa sujeta a las normas del programa educativo “Empresa Joven Europea” organizado por Valnalón para el desarrollo de capacidades emprendedoras.*

### *Artículo 2 : Denominación social*

*- El domicilio social de la cooperativa se establece en el COLEGIO OLEZA situado en la C/José Ávila, 7 de Orihuela (Alicante)*

### *Artículo 3 : Objetivo*

*La cooperativa se constituye con el fin de participar en el programa EJE. Es una actividad educativa y nuestro objetivo es aprender a gestionar una empresa por nuestra propia cuenta y fomentar el trabajo en equipo*

### *Artículo 4 : Duración*

*La cooperativa se constituye en Octubre de 2021 y se disolverá en Junio de 2022.*



## Capítulo 2

# NORMAS DE ASOCIACIÓN

### Artículo 5 : Requisitos para ser socio

1. Para adquirir la condición de nuevo socio cada miembro debe aportar 10€.
2. Una vez realizada la aportación cada socio recibirá una acreditación de su puesto en la empresa.
3. El socio debe pertenecer al Colegio Oleza, además debe ir a 3º ESO y pertenecer a la optativa de IAEE.

### Artículo 6 : Aportación obligatoria mínima

- 1.- Los socios que no cumplen los plazos en la aportación del dinero tienen que aportar un pequeño importe de 0,50€ por cada asamblea que se realice.
- 2.- El socio debe aportar 10€.
3. Asociación sin ánimo de lucro
4. Cada socio puede aportar 5€ por voluntad propia destinados a compras.



## *Artículo 7 : Derechos y Deberes de los socios*

### **DEBERES:**

- *Asistir a clase de IAEE.*
- *Cumplir los estatutos*
- *Responsabilizarse del cargo que se le asigna.*
- *Acatar las decisiones adoptadas de manera democrática por la cooperativa.*

### **DERECHOS:**

- *Participar en las decisiones de la empresa.*
- *Derecho a recibir información de los asuntos tratados*
- *Participar en el objeto social de la cooperativa*
- *Cualquier socio tiene derecho a ser elegido como miembro del Consejo Rector*

## *Artículo 8: Motivos de expulsión o penalización*

1. - *Falta de respeto y consideración a miembros de la cooperativa (motivo de expulsión).*
- 2.- *No cumplir el trabajo que se le asigna (motivo de penalización).*
- 3.- *Coger dinero sin ser tesorero o robar (motivo de expulsión).*
4. *Cada 3 penalizaciones será una expulsión.*



# Capítulo 3

## Organos de Representación

### ~~Artículo 9: Consejo Rector, Composición y Responsabilidades~~

Esta formado por:

Presidente: Alberto Gómez  
Secretario: Pepe Hernández  
Tesorero: Bryan Benavides

### ~~Artículo 10: Funciones del presidente~~

- 1.-Controla que el resto de los miembros realicen correctamente el trabajo
- 2.- Representa a la cooperativa ( en las reuniones y trabajo )
- 3.-Asiste en las actividades de la empresa

### ~~Artículo 11: Funciones del Secretario~~

- 1.- Gestiona los documentos pertenecientes a la cooperativa
- 2.- Anotar las cosas importantes dadas en las reuniones o trabajos
- 3.-Solucionar los problemas de la cooperativa junto con el presidente
- 4.-Efectuar notificaciones procedentes de los acuerdos de la asamblea general y por el consejo rector

### ~~Artículo 12: Funciones del Tesorero~~

- 1.-Se encarga de custodiar el dinero dado por la cooperativa
- 2.-Supervisa el cargo de contabilidad
- 3.-Se encarga de hacer un informe de ingresos y gastos de la cooperativa.



## Artículo 13: Elección

- 1.- El secretario también dirá los lugares , fechas de las reuniones y los acuerdos tomados .
- 2.- El consejo rector será elegido por la Asamblea general ,en votacion secreta , y por el mayor número de votos.
- 3.-El acta sera aprobada y firmada por el consejo rector .

## Artículo 14: Cargos de la cooperativa

### **Consejo Rector:**

*Presidente: Alberto Gómez  
Secretario: Pepe Hernández  
Tesorero: Bryan Benavides*

### **Departamentos:**

#### Contabilidad

Alberto Gómez  
Pepe Hernández

#### Marketing

Rita María  
Victor Sarabia

#### Comunicación

Bryan Benavides  
Shanza Shabaz

#### Compra/Venta

Dylan Martinez  
Serkan



## Capítulo 4

### Asamblea

#### ~~Artículo 15: Número mínimo de asistentes~~

*Para que la reunión sea válida debe contar con la presencia de al menos 6 socios.*

#### ~~Artículo 16: Normas de la convocatoria~~

*La convocatoria se hará llegar a todos los socios con unos días de antelación. En la convocatoria se incluirá un orden del día. En la Asamblea General, la cooperativa presenta una memoria final que incluye el estado de las cuentas*

#### ~~Artículo 17: Calendario~~

- 1. Las reuniones se harán cada dos semanas y serán los lunes en la clase de IAEE.*
- 2. Se pueden convocar reuniones extraordinarias cuando los miembros lo vean oportuno.*



## Capítulo 5

### Disolución

#### Artículo 18: Causas

*Al finalizar el curso escolar 2021/22 se procederá a la disolución de la cooperativa ya que finaliza el curso 3º ESO y con él la optativa de IAEE.*

#### Artículo 19: Distribución de Excedentes

*La distribución de excedentes se realizará de la siguiente manera: En primer lugar, se procederá al reembolso de las aportaciones realizadas por los socios que en nuestro caso son 10 Euros y el dinero sobrante será donado a una ONG elegida por los miembros de la cooperativa.*